

www.ucargentina.org.ar

COMUNICADO DE PRENSA

“Nos comprometemos con la verdad de los hechos y con la defensa de los consumidores”

Ante los hechos acontecidos en el transcurso de la sesión constitutiva del "Consejo Asesor para Evaluar el comportamiento ético de las Asociaciones de Consumidores" y la posterior difusión de distintas versiones de lo allí sucedido, la Unión de Consumidores de Argentina –que estuvo representada por su Presidente, Dr. Fernando Blanco Muíño-, tiene la obligación, en cumplimiento del mandato constitucional previsto en el art. 42 y del deber de información fijado en el art. 4º de la Ley N° 24.240, de hacer saber lo que sigue:

- a) La reunión fue abierta con la exposición de un video vinculado a Papel Prensa S.A. de alto interés documental e histórico, pero ajeno al motivo de la convocatoria del Consejo Asesor.
- b) El Señor Secretario de Comercio Interior, Lic. Mario Guillermo Moreno, abrió la reunión con una alocución que encuadraba el accionar del Consejo.
- c) Durante ese discurso, la Presidente de ADECUA, y con motivo de extenderse el Señor Secretario en el alcance del término “ética” que debía considerarse al momento de evaluar, preguntó al funcionario acerca de cuál era el sentido con qué debía entenderse tal concepto en relación a la conducta de las asociaciones de usuarios y consumidores.
- d) Frente a la pregunta, el Señor Secretario pidió a la Sra. González que pidiera la palabra levantando la mano al efecto y que oportunamente podría hablar.
- e) La actitud del Señor Secretario dejó sin respuesta a la pregunta formulada y abrió un intercambio entre él y la Sra. González (quien mantenía la pregunta) del cual resultó la propuesta del Señor Secretario que “si no estaba de acuerdo con el mecanismo, se podía retirar”.
- f) La Sra. González calificó como autoritaria la posición del Señor Secretario y éste volvió a plantear que se podía retirar o pediría a Seguridad que la retirara de la Sala de reunión, tras lo cual ordenó a personal de la Secretaría que retiren a la Sra. González. Seguidamente, esas dos personas de la Secretaría rodearon a la Sra. González y la invitaron a retirarse del salón, intentando sujetarla de sus brazos a lo que la Sra. González se negó.
- g) Según se informó desde la propia Secretaría, toda la sesión sería filmada con el objeto de subir a la web de la Subsecretaría de Defensa del Consumidor las imágenes que tendrían alcance nacional, de modo que, una vez que esto suceda, el relato que aquí se produce tendrá la constatación fáctica pertinente.

Nuestra posición:

1) Manifestamos nuestra más plena solidaridad con la Sra. Sandra González y la institución que preside, ADECUA, del mismo modo que lo hemos hecho con Consumidores Libres y su Representante Legal, Dr. Héctor Polino. La unidad del movimiento de consumidores es un valor central en la defensa de los derechos de los usuarios frente a los gobiernos, las corporaciones y los monopolios.

2) La representación de nuestra entidad no se retiró de la reunión debido a que consideró que el objetivo de la misma era lograr un dictamen que pudiera ser usado como argumento para expulsar a Consumidores Libres del registro de asociaciones y, en ese sentido, la defensa de dicha entidad –que no había sido invitada-, debía ser sostenida por entidades colegas. Finalmente, tal como se sabe, no hubo dictamen inculpativo.

3) El Consejo Asesor, según nuestra opinión, no tiene ninguna justificación legal para su creación y, una vez decidida ésta, no cumplió con los requisitos mínimos de las normas de la administración del Estado.

Consideramos que la Argentina necesita mejorar su democracia; muchos han sido los esfuerzos y aportes de millones de conciudadanos a lo largo de casi tres décadas. Ha habido avances y retrocesos pero, indudablemente, el “sujeto democrático” imprescindible para construir un mejor república ya está en cada argentino, por eso acompañamos la creación de cada espacio de participación, pero en este caso no creemos que la misma se garantice con nuevos consejos sino que **pedimos en forma concreta la inmediata convocatoria del Consejo Consultivo de Asociaciones que debería funcionar en la Subsecretaría de Defensa del Consumidor.**

Asimismo, con vocación constructiva, pedimos a la Subsecretaría la inmediata exclusión de tres notas (“Sandra González es una provocadora profesional”, “Libertad de expresión o libertad de presión?” y “Polino y la metáfora de los espejos”) que figuran en la portada de la web institucional que atacan a personas o entidades del movimiento de consumidores y que en nada ayudan a construir un clima de trabajo común en beneficio de los consumidores argentinos. En la actualidad hay múltiples formas de difusión y un amplio abanico de herramientas (Facebook, Twitter, blogs, web, etc) que pueden ser el canal para que los firmantes de esas notas las difundan. Utilizar una herramienta del Estado, es decir pública, es decir de todos los argentinos, para maltratar a entidades o dirigentes sociales no condice con el modelo de inclusión y de ampliación de derechos que vive nuestro país.

Buenos Aires, 21 de Septiembre de 2012.

Fernando Blanco Muiño
Presidente
Prensa: 15-3598-5223